

Municipio de Cajeme, Sonora

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-26018-19-1704-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1704

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", mediante el siguiente código QR:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	57,469.4
Muestra Auditada	45,887.4
Representatividad de la Muestra	79.8%

Respecto de los 694,570.0 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Sonora, para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Cajeme, Sonora, que ascendieron a 57,469.4 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 45,887.4 miles de pesos, que significaron el 79.8% de los recursos asignados a dicho municipio.

Resultados

Control Interno

1. Se realizó la evaluación del control interno instrumentado por el Municipio de Cajeme, Sonora, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditaron la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión se obtuvo un promedio general de 60 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Municipio de Cajeme, Sonora, en un nivel Medio.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de presentación de resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con observación) los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 1306-DS-GF que la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 2020-D-26018-19-1306-01-001, se constató que el Municipio de Cajeme, Sonora, ha informado y documentado la atención y seguimiento de los acuerdos establecidos de manera parcial, toda vez que la fecha compromiso para la realización de los mecanismos de atención establecida en el Anexo 1 del Acta de presentación de resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con observación) está aún vigente, siendo la fecha límite el 12 de octubre de 2022, por lo que la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado parcialmente las acciones para cumplir los acuerdos y presentar las justificaciones pertinentes de la improcedencia de los mismos.

Transferencia de los Recursos

2. El Municipio de Cajeme, Sonora, recibió del Gobierno del estado de Sonora, por partes iguales en los primeros diez meses del año, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los 57,469.4 miles de pesos que le fueron asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron depositados en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin, donde se administraron de manera exclusiva junto con sus rendimientos financieros generados; asimismo, se comprobó que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria del fondo.

Integración de la Información Financiera

3. El Municipio de Cajeme, Sonora, registró las operaciones del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual dispuso de un manual de contabilidad, y que dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales y que fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la verificación de la totalidad de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

4. El Municipio de Cajeme, Sonora, en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio y aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, hizo del conocimiento de sus habitantes, al inicio del ejercicio, el monto de los recursos recibidos del fondo, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente los avances en el ejercicio de los recursos conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; sin embargo, no hizo del conocimiento a sus habitantes los resultados alcanzados al término del ejercicio.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental en el Municipio de Cajeme, Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 314/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

5. El Municipio de Cajeme, Sonora, en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio y aplicación de los recursos del FISMDF, remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo al término de cada trimestre del ejercicio fiscal 2021, mediante los formatos correspondientes, los cuales fueron publicados en su página de internet.

6. El Municipio de Cajeme, Sonora, reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, así como las acciones de verificación y seguimiento de las obras y acciones financiadas con dichos recursos.

7. El Municipio de Cajeme, Sonora, presentó la información respecto de la planeación, ejercicio y resultados en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 reportada a su población, a la SHCP y a la Secretaría de Bienestar, la cual muestra congruencia

en lo que se refiere a los montos reportados y número de proyectos financiados con dichos recursos.

Destino de los Recursos

8. El Municipio de Cajeme, Sonora, recibió recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por 57,469.4 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 8.0 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2021, y 2.2 miles de pesos, en el periodo de enero a marzo de 2022, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022 por 57,477.4 miles de pesos y 57,479.6 miles de pesos, respectivamente. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2021 comprometió 56,857.6 miles de pesos y pagó 34,430.5 miles de pesos, importes que representaron el 98.9% y el 59.9% de dichos recursos, respectivamente; en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó 56,852.4 miles de pesos, lo que representó el 98.9% del total disponible a esa fecha, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Comprometidos y pagados							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Agua potable	3	8,545.9	1,210.3	8,545.9	14.9		
Alcantarillado	2	1,824.3	1,779.1	1,824.3	3.2		
Drenajes y letrinas	4	5,250.5	4,562.2	5,250.3	9.1		
Urbanización	20	41,236.9	26,878.9	41,231.9	71.7		
Subtotales	29	56,857.6	34,430.5	56,852.4	98.9		
Otras inversiones							
Gastos indirectos	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Desarrollo Institucional	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Subtotales	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Totales (A)	29	56,857.6	34,430.5	56,852.4	98.9		
No comprometidos o no pagados							
Recursos no comprometidos		619.8	619.8	619.8	1.1	619.8	0.0
Recursos comprometidos no pagados		0.0	22,427.1	5.2	0.0	5.2	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022		0.0	0.0	2.2	0.0	2.2	0.0
Totales (B)		619.8	23,046.9	627.2	1.1	627.2	0.0
Disponible (A + B)							
	29	57,477.4	57,477.4	57,479.6	100.0		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2021.

De lo anterior se determinó que las obras y acciones financiadas con recursos del fondo se encuentran comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y corresponden a proyectos previstos en el catálogo de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

9. El Municipio de Cajeme, Sonora, destinó recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por 56,852.4 miles de pesos al pago de 29 obras y acciones que benefician directamente a la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio, establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras o acciones	Importe pagado	% del disponible
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN CON LOS MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA EN LA ENTIDAD			
Inversión en ZAP urbanas	22	39,044.5	67.9
Inversión en localidades con los dos mayores grados de rezago social	7	17,807.9	31.0
Inversión en zonas con pobreza extrema	0	0.0	0.0
TOTALES	29	56,852.4	98.9

FUENTE: Expedientes de obra del FISMDF 2021 de verificación física; Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021; Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

De lo anterior, se comprobó que el Municipio de Cajeme, Sonora, invirtió recursos del fondo por 39,044.5 miles de pesos para la atención de las ZAP urbanas, importe que significó el 67.9% de los recursos disponibles, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas mediante la fórmula contemplada en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

10. Con la revisión a los estados de cuentas bancarios, los auxiliares contables y las pólizas con su documentación soporte del ejercicio y aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por parte del Municipio de Cajeme, Sonora, se determinaron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 619.8 miles de pesos, recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2022 por 5.2 miles de pesos y rendimientos financieros generados en el periodo de enero a marzo de 2022 por 2.2 miles de pesos, de los cuales se presentó la documentación que acredita el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA
 REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DEL FISDMF
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Importe determinado	Importe reintegrado a la TESOFE			Importe por reintegrar a la TESOFE
		Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido	Total	
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021	619.8	619.8	0.0	619.8	0.0
Recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2022	5.2	5.2	0.0	5.2	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022	2.2	2.2	0.0	2.2	0.0
TOTALES	627.2	627.2	0.0	627.2	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas con su documentación soporte.

11. El Municipio de Cajeme, Sonora, no destinó recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2021 para gastos del Programa de Desarrollo Institucional.

12. El Municipio de Cajeme, Sonora, no destinó recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2021 para gastos indirectos.

Obras y Acciones Sociales

13. Con la revisión a la documentación que integra ocho expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación de las obras públicas financiadas con recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Municipio de Cajeme, Sonora, adjudicó tres contratos por licitación simplificada por un importe de 5,825.3 miles de pesos y cinco contratos por licitación pública por un importe de 40,062.3 miles de pesos; dichas adjudicaciones se verificó que se realizaron de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable, que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para la modalidad de contratación; que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; asimismo, que las obras públicas se ampararon en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente y contaron con la fianza de cumplimiento del contrato.

14. Se llevó a cabo una revisión a una muestra de ocho expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación de las obras públicas que amparan un importe total de 45,887.6 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Municipio de Cajeme, Sonora, ejecutó dichas obras conforme a la normativa aplicable, toda vez que, se verificó que cumplieron con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; se constató que las obras se encontraron finiquitadas de acuerdo con la normativa, que se recibieron a satisfacción de la dependencia ejecutora; que los contratistas entregaron las

fianzas de vicios ocultos correspondientes y en los casos en que se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, se aplicaron las penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

15. Con la revisión de la documentación que integra una muestra de ocho expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación de las obras públicas que amparan un importe total contratado de 45,887.6 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Municipio de Cajeme, Sonora, realizó pagos al 31 de marzo de 2022 por un importe de 45,887.4 miles de pesos, que corresponden a los conceptos contratados y ejecutados, los cuales se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son: facturas, estimaciones, números generadores, reportes fotográficos, notas de bitácoras, avisos de terminación, actas de entrega-recepción y finiquitos, asimismo, que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

16. El Municipio de Cajeme, Sonora, no destinó recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 para obras en la modalidad de administración directa.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

17. El Municipio de Cajeme, Sonora, no destinó recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 para adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Verificación Física

18. Se realizó verificación física a una muestra de ocho obras públicas, ejecutadas con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Cajeme, Sonora, con un importe pagado de 45,887.4 miles de pesos, que representa el 79.8% del total de recursos del fondo destinados a dicho concepto, de las cuales se comprobó que corresponden con el soporte documental presentado por el municipio, en general, a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas; que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y que éstas se encuentran concluidas, entregadas a las instancias correspondientes y en operación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 45,887.4 miles de pesos, que representó el 79.8% de los 57,469.4 miles de pesos transferidos al Municipio de Cajeme, Sonora, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Cajeme, Sonora, comprometió el 98.9% y pagó el 59.9% de los recursos disponibles, en tanto que, al 31 de marzo de 2022, pagó el 98.9% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Cajeme, Sonora, infringió la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se observó que no cumplió con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio fiscal 2021, debido a que no hizo del conocimiento de sus habitantes los resultados alcanzados al término del ejercicio, la observación, solo fue una falta de carácter administrativo, la cual fue promovida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

El Municipio de Cajeme, Sonora, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes, asimismo, reportó trimestralmente la planeación de los recursos del fondo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, así como las acciones de verificación y seguimiento de las obras y acciones financiadas con dichos recursos, y se constató que la información respecto de la planeación, ejercicio y resultados en la aplicación de los recursos del fondo reportada a su población, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar muestra congruencia en lo que se refiere a los montos reportados y número de proyectos financiados.

En cuanto a los objetivos del fondo, estos se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Cajeme, Sonora, destinó el 14.9% de los recursos pagados a agua potable, el 3.2% a alcantarillado, el 9.1% a drenajes y letrinas y el 71.7% a urbanización, por lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Cajeme, Sonora, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ambas del municipio de Cajeme, Sonora.